



Edición N° 001
Julio de 2018
Informativo Empresas
Síguenos en   

La energía
de tu Vida



Grupo-epm

Descarga la
App de CENS

Disponible en:





José Miguel González Campo
Gerente general CENS



*¡Disfruten
esta primera
edición!*

Apreciados empresarios,

La cercanía entre CENS Grupo EPM y ustedes, es un vínculo que queremos fortalecer todos los días; por eso en todas nuestras áreas de la organización, nos hemos propuesto robustecer el relacionamiento con nuestros grupos de interés y hemos dispuesto de diferentes alternativas para que encuentren en CENS una empresa que los escucha, los atiende y los acompaña en su crecimiento.

Es grato para nosotros presentar a ustedes este boletín informativo que ha sido pensado y diseñado especialmente para los empresarios que mueven la región y que requieren de CENS en su organización, como palanca de valor para que la energía sea pilar fundamental del desarrollo de sus proyectos.

Este boletín es una forma de encontrarnos, de contarles noticias de interés que desarrollamos pensando en ustedes y en todos los usuarios de la empresa. Todos los días estamos innovando, creando como organización y es fundamental compartir todos estos resultados y que lo continuemos haciendo en conjunto.

Cada edición contará con temas asociados al servicio de energía, a la eficiencia energética, a los planes de expansión, a las fuentes no convencionales de energía, a las ofertas comerciales, entre otros que sean de interés para cada uno de Ustedes y que pueden ser abordados en este informativo.

1 CENS Más
Cerca de Ti

2 Beneficios
disponibles

Este año lanzamos nuestra Aplicación Móvil en la cual puedes:

- ✓ Pagar tu factura de energía.
- ✓ Consultar el histórico de facturas.
- ✓ Verificar la identidad de los colaboradores que llegan a las viviendas.
- ✓ Reportar conexiones irregulares al servicio.
- ✓ Buscar oficinas de atención al usuario.
- ✓ Contactar a la empresa a través del chat en línea o la línea gratuita de atención telefónica.



Presentación de Peticiones, Quejas y Recursos

Puedes presentar los PQR:

- ✓ De forma escrita en cualquiera de nuestras oficinas de atención al usuario.
- ✓ Acceder a la opción "Radica tu PQR" desde nuestra página web www.cens.com.co
- ✓ Remite tu solicitud al correo electrónico soporte.clientes@cens.com.co.
- ✓ Acceder a la opción Petición, Queja y recurso de la [App de cens](#).



1 CENS Más Cerca de Ti

2 Beneficios disponibles



Edición N° 001
Julio de 2018
Informativo Empresas
Síguenos en   

*La energía
de tu Vida*



Conoce los canales de atención que CENS tiene a tu disposición:

- **Línea de atención de emergencias y solicitudes**

CENS tiene a tu disposición una línea exclusiva y sin costo con disponibilidad las 24 horas los 7 días a la semana, en la cual puedes reportar daños y emergencias, así mismo, puedes realizar consultas sobre trámites y servicios relacionados con la prestación del servicio.

Norte de Santander la línea: 115 o 01 8000 414 115
Aguachica, Gamarra, Pelaya, La Gloria, La Esperanza,
Río de Oro, Morales y Ábrego: 01 8000 414 115.



1 CENS Más Cerca de Ti

2 Beneficios disponibles



- **Chat en línea**

En nuestra página web puedes acceder a nuestro chat en línea para realizar consultas de información general, reportes de daños y quejas, con disponibilidad en el horario de lunes a viernes 08:00 a.m. a 08:00 p.m. y el sábado 08:00 a.m. a 02:00 p.m.



Edición N° 001
Julio de 2018
Informativo Empresas
Síguenos en   

*La energía
de tu Vida*



Beneficios Disponibles

A continuación, te contamos algunos de los beneficios a los que puedes acceder como cliente de CENS y los requisitos para acceder a ellos.

Exención de contribución de solidaridad

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 2860 de 2013 los usuarios que tengan en el RUT como actividad principal, alguna de las clasificadas en los Códigos 011 a 360, 411 a 439 y 581 de la Resolución 000139 de 2012 de la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, podrán acceder al beneficio de exención de contribución presentando la respectiva solicitud y adjuntando los siguientes documentos:

- RUT con anterioridad no mayor a 30 días.
- Certificado de Cámara de Comercio con vigencia no mayor a 90 días.
- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Formato diligenciado.

Si tu empresa tiene alguno de estos códigos, puedes contactarte a la línea de CENS 018000414115 para conocer el proceso a seguir.

1 CENS Más Cerca de Ti

2 Beneficios disponibles



¿Perdiste tu factura o requieres realizar un abono al valor total de tu factura?
Desde el mes de julio de 2018 no es necesario que te dirijas a las oficinas de CENS para solicitar tu recibo de pago.

Ahora puedes realizar pagos y abonos del 70% de tu factura del servicio de energía eléctrica en los puntos de pago de Apuestas Cúcuta 75, Coompecens y Cooguasimales indicando únicamente el número de cliente.

Ten presente que, para evitar suspensiones del servicio, aunque se permita realizar abonos no debes acumular dos periodos de atraso.

Servicios de portafolio especializados

CENS pone a tu disposición 65 años de experiencia mediante la prestación de servicios de portafolio como termografías, calibración de medidores, pruebas en transformadores, entre otros.

A partir de la siguiente edición te contaremos un poco más de cada uno de ellos.



- 1 CENS Más Cerca de Ti
- 2 Beneficios disponibles



Canal constructor

CENS puso a disposición de las empresas de construcción un canal especializado que apoya el desarrollo de proyectos de energía eléctrica, mediante el acompañamiento de un ejecutivo comercial, desde la disponibilidad del servicio hasta la conexión final de las cuentas, de esta manera el gremio constructor tendrá a una asesoría permanente en los trámites ante CENS.



1 CENS Más Cerca de Ti

2 Beneficios disponibles



Para mayor información las empresas de este sector pueden escribir al correo electrónico constructores@cens.com.co



La energía de tu Vida

Para mayor información las empresas pueden comunicarse a
la línea de atención nacional **01 8000 414115**

Síguenos en



/CENS



@CENSGrupoEPM



CENS Grupo EPM
